



Institución Educativa San Francisco

El Roble - Sucre

Código DANE: 27021500823 - NIT: 823001555-6
Reconocimiento Oficial Decreto 4749 de 28 de Noviembre de 2012
Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica

ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Proceso de Contratación IESF No. 012-2025.

En San Francisco del municipio de El Roble – Sucre, a los 30 días del mes de Octubre de 2025, la Institución Educativa San Francisco, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, procede a dejar constancia del proceso de Selección adelantado bajo la Modalidad de Mínima Cuantía para la Contratación de la: Adquisición y Suministro de Material de Laboratorio de Química para la Institución Educativa San Francisco del municipio de El Roble - Sucre con el propósito de garantizar la Formación Integral mediante el desarrollo de experimentos, análisis químicos y actividades pedagógicas que permitan a los alumnos comprender conceptos fundamentales como propiedades de la materia, reacciones químicas, mezclas y soluciones, técnicas de separación, cambios físicos y químicos, así como el manejo seguro de sustancias químicas fortaleciendo y potenciando las competencias científicas, experimentales y académicas.

Antecedentes que:

1. Mediante Invitación Pública IESF N° 012 de 2025, publicada en el portal del Secop II y en la Cartelera Institucional se convocó a los interesados a presentar sus Propuestas para la Ejecución del Objeto Contractual.
2. Dentro del término establecido se recibió Propuesta por parte de la Fundación Camino a la Virtud y Prosperidad NIT 900.432.801-1, representada legalmente por Andrea Hernández Luna, C.C. No. 1.103.122.910.
3. La Propuesta presentada cumple con los Requisitos Habilitantes de orden jurídico, técnico y económico exigidos en los Pliegos de Condiciones.
4. El análisis realizado por el Comité Evaluador determinó que la Oferta es favorable y ajustada al Presupuesto oficial de la Institución Educativa San Francisco.

ÍTEMS	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas) expedido por Cámara de Comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en Cámara de Comercio) requisito esencial para personas jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la Cámara de Comercio. (No mayor a 30 días).	X	
2	Copia del Documento de Identidad.	X	
3	Certificación de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.	X	
4	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).	X	



Institución Educativa San Francisco

El Roble - Sucre

Código DANE: 27021500823 - NIT: 823001555-6
Reconocimiento Oficial Decreto 4749 de 28 de Noviembre de 2012
Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica

5	Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	X	
6	Certificación de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República).	X	
7	Certificado de Medidas Correctivas (Policía Nacional).	X	
8	Registro Unico Tributario (RUT).	X	
9	Hoja de Vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).	NA	
10	Certificación Bancaria.	X	

Consideraciones

- El Valor ofertado por el Contratista asciende a la suma de \$4.004.231 (Cuatro Millones Cuatro Mil Doscientos Treinta y Un Pesos M/Cte), el cual corresponde al Presupuesto asignado.
- La Propuesta garantiza la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- Se cumple con los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad que rigen la Contratación Estatal.

Decisión

En mérito de lo expuesto, la Institución Educativa San Francisco determina:

1. Seleccionar como Contratista adjudicatario del proceso de Contratación IESF No. 012-2025 a la Fundación Camino a la Virtud y Prosperidad NIT 900.432.801-1, representada legalmente por Andrea Hernández Luna.
2. Proceder a la Suscripción del Contrato IESF N° 012-2025 por un Valor de \$4.004.231, con un Plazo de Ejecución de 20 días Calendario contados a partir del Acta de Inicio.

En constancia, se firma en el corregimiento de San Francisco del municipio de El Roble – Sucre, a los 30 días del mes de Octubre de 2025.

Ruby Sofía Rodríguez Tovar

Rectora

Institución Educativa San Francisco